

PUNTO VIOLETA:

ACCIONES CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN LOS CONTEXTOS DE OCIO



FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL

2022/2023

ÍNDICE:

1. Introducción.....	pág. 1
2. Fundamentación.....	pág. 1
2.1) ¿Qué son los puntos violetas?.....	pág. 1
2.2) Marco legal.....	pág. 2
3. Aspectos Claves.....	pág. 3
4. Objetivos.....	pág. 4
5. Punto Violeta: competencias.....	pág. 5
6. Presupuesto.....	pág. 7
7. Referencias bibliográficas.....	pág. 8

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Iniciativa Social, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto general favorecer la participación social como herramienta que promueva los derechos de la ciudadanía, la capacidad de gobierno de la comunidad, la diversidad social y la equidad. A través de diferentes proyectos y escenarios de actuación trabajan en coeducación, participación social, servicio de información, valoración y orientación sobre hombres y masculinidades, itinerarios laborales, creación de redes, etc. todo ello bajo los principios de los valores feministas y despatriarcalización de las masculinidades. Se articula bajo el firme compromiso e implicación con las acciones orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, defender la equidad y el derecho a la igualdad de trato para quienes sean objeto de discriminación por su identidad sexual, su condición y expresión de género o por la orientación de su deseo, así como a luchar contra el sexismo y las violencias machistas. (Fundación Iniciativa Social, 2022).

Desde la Fundación Iniciativa Social impulsamos la puesta en marcha del Punto Violeta enmarcado dentro de los objetivos del Ministerio de Igualdad como estrategia para combatir la problemática estructural que suponen las violencias machistas a través de políticas públicas que fomenten la implicación del conjunto de la sociedad para eliminar todo tipo de violencias contra las mujeres. Concretamente, se ofrece una propuesta de acción que incluye sensibilización, prevención e intervención para la eliminación de las violencias contra las mujeres en los contextos comunitarios, de ocio y festejos.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1) ¿Qué son los Puntos Violetas?

Los Puntos Violetas se desarrollan como un instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad para concienciar e implicar a la sociedad en la lucha contra las violencias machistas y expandir a gran escala información y protocolos de actuación ante un caso de violencia contra las mujeres (Ministerio de Igualdad, 2022).

Concretamente los puntos violetas hacen referencia a espacios para sensibilizar a la ciudadanía: se atiende, informa y ayuda a las víctimas de cualquier tipo de agresión

machista. Tiene por finalidad concienciar, prevenir y disfrutar de los espacios de ocio bajo el respeto hacia las mujeres y la eliminación de acosos y humillaciones machistas (Mancomunitat Horta Sud., 2022). Se articula como un espacio seguro (de libertad, respeto, inclusión y bienestar) que se concreta en el cuidado, atención, ayuda y acompañamiento a las mujeres que han sufrido o están sufriendo alguna violencia machista. Es una organización colectiva-pública que promueve la eliminación de las violencias contra las mujeres en los contextos de ocio (Observatorio, 2022)

Bajo estos principios de actuación y la perspectiva inclusiva basada en el empoderamiento feminista y despatriarcalización masculina, desde Fundación Iniciativa Social se ofrece el Punto Violeta como un dispositivo de actuación en los contextos de ocio, que trabaja en la sensibilización a la población sobre las violencias machistas, en la prevención de violencias contra las mujeres y en intervención con mujeres víctimas de violencias machistas a través de la atención temprana en un espacio seguro, asesoramiento y derivación de recursos especializados.

2.2) Marco Legal.

El marco legislativo del que se ampara el desarrollo de las actuaciones que conciernen al Punto Violeta, se encuentran registrada en las siguientes normativas provenientes de la Junta de Andalucía (2010) y (2022):

Normativa Europea:

- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.

Normativa Estatal:

- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección, de las víctimas de violencia doméstica

Normativa Autonómica:

- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento
- Decreto 1/2009, de 7 de enero, por el que se regula la elaboración y contenido del informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género.
- Decreto 72/2009, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
- Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género
- Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. ASPECTOS CLAVES

Se presentan los principios claves de actuación que conforma el Punto Violeta que se ofrece desde Fundación Iniciativa Social:

- Perspectiva de género: la propuesta que se desarrolla identifica, analiza e interpreta las diferencias sobre cómo mismos acontecimientos afectan a hombre y mujeres, destinando con ello actuaciones específicas y personalizadas que se adapten a las necesidades de las diferentes personas a las que se atienden.
- Trabajo con masculinidades: trabajo bajo el enfoque de la despatriarcalización de las masculinidades y promoción de modelos de masculinidad más igualitarios como una de las partes esenciales para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en los contextos de ocio.

- Perspectiva Interseccional: facilitación de espacio seguro, atención y derivación a aquellas personas pertenecientes a grupos minoritarios (por razón de orientación sexual, etnia, discapacidad, expresión de género, etc.) víctimas de violencias machistas.
- Enfoque intergeneracional: se ofrece información, materiales y dinamización adaptada a infancia, juventud, adulterz y vejez para promocionar información sobre el punto violeta e igualdad de género.
- Metodologías participativas: diversas actuaciones para promover la participación e implicación activa de los grupos destinatarios en la prevención de violencias machistas (formación para agentes violetas, conocer las demandas de las personas con las que se trabaja, ofrecer herramientas de cambio, etc.).
- Educación de calle: se ofrece un trabajo en diferentes contextos y continuado con la finalidad de dotar a la comunidad como generadora de cambios a favor de la igualdad de género.
- Prevención de ciberviolencias: desarrollo de actividades y acciones para promover la implicación para con la prevención de violencias machistas que ocurren en los entornos digitales, atendiendo a las especificidades de las mismas.

4. OBJETIVOS

(1) Sensibilizar a la ciudadanía sobre las violencias machistas que ocurren en los contextos de ocio.

- Ocupar un espacio público que reivindique la eliminación de las violencia contra las mujeres.
- Ofrecer recursos pedagógicos en diferentes contextos para informar de las violencias machistas
- Promocionar prácticas y modelos más igualitarios.

(2) Prevenir violencias machistas en los contextos de ocio.

- Ofrecer información directa en el contexto de ocio sobre las competencias del punto violeta.
- Informar sobre los recursos específicos del municipio para la atención en materia de género.

- Concienciar sobre la desigualdad de género dirigidas a grupos de personas adultas, jóvenes y menores
- Ofrecer material de difusión contra las violencias machistas.
- Trabajar en coordinación con agentes sociales, de la salud y seguridad.
- Dirigir mensajes especializados para la sensibilización en materia de violencias hacia los hombres y los jóvenes, facilitando su implicación para con el tema.

(3) Intervenir a través de la atención temprana con mujeres víctimas de violencias machistas.

- Ofrecer un espacio seguro para la atención y necesidades de quien sufra alguna violencia machista.
- Evitar la revictimización y los sentimientos de culpa.
- Desplegar protocolos de derivación específicos para las diferentes violencias que puedan sufrir mujeres en espacios de ocio.
- Facilitar el acceso a recursos locales, regionales, autonómicos y nacionales en atención a víctimas de violencias machistas.
- Informar a agentes sociales, responsables de igualdad y cuerpos de seguridad del municipio en materia de atención a violencias contra las mujeres.

5. PUNTO VIOLETA: COMPETENCIAS

PRIMERA FASE	TRABAJO PREVIO
ACTUACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se realiza una reunión para acordar las condiciones, funciones y desarrollo del punto violeta. Ofrecemos negociación desde la adaptación, flexibilidad y respeto de los principios de actuación de Fundación Iniciativa Social 2) Conocer el contexto de actuación 3) Recabar información sobre los recursos del municipio que trabajan en igualdad de género y prevención de violencias machistas 4) Contactar con las personas responsables como agentes

	<p>de igualdad, salud y seguridad en términos de coordinación y casos de derivación</p> <p>5) Contactar con personas trabajadoras del contexto de ocio (dueños/as de casetas y atracciones, camareros/as) en términos de coordinación y casos de derivación</p>
RECOMENDACIONES	<p>1) Crear grupos de voluntariado como agentes violetas</p> <p>2) Promover la implicación de los barrios contra las violencias machistas: organizar talleres de sensibilización (por edades), colocar carteles del punto violeta en múltiples establecimientos</p> <p>3) Llevar a cabo jornadas de difusión en los institutos para implicar a los y las jóvenes en el trabajo de prevención de violencias machistas</p>

SEGUNDA FASE	TRABAJO DE CAMPO
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevención: <ol style="list-style-type: none"> 1) Información directa sobre qué es un punto violeta y qué funciones desarrolla 2) Difundir información dinamizada sobre mandatos de género, desigualdad y violencias machistas 3) Ofrecer merchandising en contra de las violencias machistas 4) Desarrollar actividades y dinámicas lúdicas para facilitar la participación en el punto violeta 5) Destinar información y acciones específicas en sensibilización por grupos de edad y sexo/género 6) Promocionar modos de actuación más igualitarios 7) Plasmar información de la actuación llevada a cabo en una hoja de registro ● Intervención:

	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ofrecer un espacio seguro basado en los cuidados, ventilación emocional y necesidades de la persona 2) Proporcionar atención temprana para evitar revictimización y sentimientos de culpa 3) Asesorar y facilitar recursos de atención a la mujer. 4) Derivar a agentes especializados según la violencia machista recibida 5) Plasmar información de la actuación llevada a cabo en una hoja de registro
RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Colocar mapa de ubicación del punto violeta en todos las casetas y/o atracciones del espacio de ocio 2) Desplegar voluntariado de agentes violetas por la zona de atracciones, zona de botellón y casetas
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Carpa: biombo, sillas, mesa, iluminación, brazaletes identificativos • Merchandising: pulseras, pegatinas, lápices, calendarios, libretas, chapas, etc. • Walkie talkie

TERCERA FASE	TRABAJO POSTERIOR
ACTUACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar una reunión evaluativa del trabajo desarrollado y reflexionar sobre propuestas de mejora 2) Difundir por redes sociales las actuaciones llevadas a cabo en el punto violeta 3) Hacer entrega de las hojas de registro
RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recabar información de registros para realizar una investigación posterior 2) Acordar futuras intervenciones comunitarias para dar continuidad al trabajo de sensibilización e implicación

	del barrio contra las violencias machistas, como la organización de asambleas abiertas
--	--

6. PRESUPUESTOS

El presupuesto económico tendrá en cuenta la intervención de dos profesionales, un chico y una chica, especializados en género, en atención a víctimas de violencias machistas y en metodologías participativas de intervención social. También incluye gastos de coordinación, evaluación, intervención específica y gastos de contratación y desplazamiento.

Este presupuesto puede variar en caso de que fuera necesario llevar merchandising propio, tal como: carpa, toldo, enaras, pulseras, etc. Esto será acordado con agentes de igualdad del municipio.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) *Fundación Iniciativa Social*. (2022). Fundación Iniciativa Social. Recuperado 9 de junio de 2022, de <https://fundacioniniciativasocial.es/>
- 2) Junta de Andalucía. (2010). *Normativa básica de Violencia de Género en la comunidad autónoma de Andalucía* (p. 251). Andalucía: Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
- 3) Junta de Andalucía. (2022). *Violencia de Género: competencias y normativa*. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Recuperado el 25 de diciembre de 2022, de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusionsocialjuventudfamiliasigualdad/areas/violencia-genero/presentacion.html#toc-normativa>
- 4) Mancomunitat Horta Sud. (2022). *Protocolo de actuación contra las agresiones sexistas en fiestas*. Recuperado 25 de diciembre de 2022, de <https://www.mancohortasud.es/media/2158/protocolo-puntos-violeta.pdf>
- 5) Ministerio de Igualdad (2022). Punto Violeta. Recuperado el 25 de diciembre de 2022, de <https://www.igualdad.gob.es/prioridades/punto-violeta/Paginas/index.aspx>
- 6) Observatorio (2022). Punto Violeta. Recuperado el 25 de diciembre de 2022, de <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12XiwcHRUQS7lsDAAx3RdeZe4ITJDn1E>